



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la Resolución n° 3/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita la titularización definitiva como Bedel en la Unidad Académica Río Grande, del señor Claudio Ramón MORENO, y

CONSIDERANDO:

Que el Bedel mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado con carácter de titular, por la Resolución n° 844/93 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución n° 3/97 del Consejo Aca-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

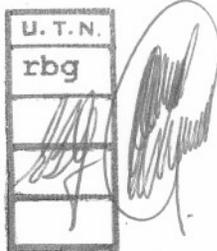
- 2 -

démico de la Facultad Regional Bahía Blanca y otorgar la titularización definitiva en la Unidad Académica Río Grande, al Bedel Claudio Ramón MORENO (D.N.I. n° 16.989.434 - Legajo UTN n° 28678), a partir del 27 noviembre de 1996.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la obligación horaria del cargo asignado por el artículo 1° de la presente resolución, es de VEINTICINCO (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 192/97




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO